



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, amplíe Informe presentado por el Dr. Ginés González García a los Diputados Nacionales del Interbloque Juntos por el Cambio reunidos en Comisión de Salud el día 1 de abril, acerca de los recursos existentes (kits y red de laboratorios) para realizar diagnósticos de CoVid-19, respondiendo de manera precisa y detallada a los siguientes interrogantes:

1. En el punto 4 del informe presentado a la Comisión de Salud de esta Honorable Cámara se señala que hasta el 1 de abril el Gobierno Nacional había adquirido 58.000 kits de diagnóstico por un monto total de \$83.925.918,20 a través de 3 compras directas con fecha de ordenes de compra del 3 de febrero, 13 y 21 de marzo. Al respecto, podría ampliar la información suministrada dando respuesta a los siguientes interrogantes:
 - a. Identificar la partida presupuestaria y la fuente de financiamiento de cada una de estas compras.
 - b. Identificar para cada uno de estas operaciones los datos del proveedor: nombre, origen y razón social.
 - c. En el caso que se hayan realizado posteriormente otras compras destinadas a la adquisición de kits de diagnóstico, identificar: partida



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

- presupuestaria, fuente de financiamiento, modalidad de compra, fecha de la orden de compra, cantidad, precio unitario, monto total, proveedor (nombre, origen, razón social), que día serán recibidos y cómo serán distribuidos.
- d. Identificar la plataforma de acceso público en la cual están siendo publicada todas estas compras.
2. En el informe presentado se señala que existe actualmente una Red para realizar los diagnósticos que estaría integrada por 51 laboratorios, de las cuales 35 son públicos y 16 privados. Al respecto, podría ampliar la información suministrada dando respuesta a los siguientes interrogantes:
- a. Listar los nombres de los 16 laboratorios del sector privado que están realizando diagnósticos de CoVid-19.
 - b. Podría especificar los motivos por los cuales originalmente no se autorizó a laboratorios privados a hacer diagnósticos, aún cuando muchos de ellos contaban con los kits como para realizarlos.
3. En el informe presentado se señala que hay 200.000 kits para diagnóstico IgG/IgM que fueron donados por empresarios argentinos y en la presentación del Ministro de Salud de la Nación ante la Comisión de Salud de esta Honorable Cámara, señaló que fueron comprados. Al respecto, podría aclarar y ampliar la información suministrada dando respuesta a los siguientes interrogantes:
- a. Si los 200.000 kits de diagnóstico fueron donados por empresarios argentinos, podría listar quienes son los empresarios que han realizado estas donaciones.
 - b. Si los 200.000 kits de diagnóstico fueron comprados, podría identificar partida presupuestaria, fuente de financiamiento, modalidad de



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

compra, fecha de la orden de compra, cantidad, precio unitario, monto total, proveedor (nombre, origen, razón social), que día serán recibidos y cómo serán distribuidos.

- c. Identificar la plataforma de acceso público en la cual están siendo publicada todas estas compras.

**HERNAN BERISSO
DIPUTADO NACIONAL**

Diputados firmantes:

DEL CERRO Gonzalo Pedro
PICCOLOMINI Maria Carla
POLLEDO Carmen
CIPOLINI Gerardo
SAHAD Julio Enrique
LENA Gabriela
OCAÑA Graciela
HEIN Gustavo Rene
STEFANI Héctor Antonio
ENRRIQUEZ Jorge Ricardo



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegara 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a 110 países, incluido Argentina, con un fuerte impacto en sus sistemas de salud.

El 12 de marzo se publica en Boletín Oficial el Decreto N°260/2020 a través del cual se amplía la Emergencia Pública Sanitaria (declarada, junto a otras, a través de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el mes de diciembre de 2019), sobre medidas específicas a adoptar en relación al SARS-CoV-2 y otorgándole al Ministerio de Salud de la Nación la facultad de “ejecutar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para atender a la emergencia (...) sin sujeción al régimen de contrataciones de la administración nacional”.

Sin dudas, este tipo de medidas son necesarias en situaciones excepcionales donde la prioridad absoluta es prevenir la propagación del virus, acelerando la toma de decisiones y la asignación de los recursos. Sin embargo, la concentración de poder no debe conducir a abusos y se vuelve imperioso reforzar el rol de supervisión del Congreso, garantizando información que pueda determinar responsabilidad en un futuro de las decisiones tomadas en este proceso.

A raíz de ello, Diputados Nacionales del Interbloque Juntos por el Cambio integrantes de la Comisión de Salud presentaron en los últimos días un pedido de informe con



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

diversas inquietudes vinculadas a la manera que se está abordando dicha epidemia, el cual fue respondido el día 1 de abril en reunión de Comisión por el Ministro de Salud, Ginés González García.

No obstante ello, del análisis exhaustivo de dicho informe, surgen nuevas inquietudes vinculadas a los recursos utilizados para la realización de diagnósticos de CoVid-19, las cuales intentamos poder evacuar a través del pedido de ampliación de información con este nuevo proyecto.

Atento a estas cuestiones, y con el objeto de responder a esta epidemia en un marco de transparencia, es que considero fundamental que el Ministerio de Salud de la Nación pueda ampliar información acerca de las cuestiones que aquí se señalan.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

HERNAN BERISSO
DIPUTADO NACIONAL

Diputados firmantes:

DEL CERRO Gonzalo Pedro
PICCOLOMINI Maria Carla
POLLEDO Carmen
CIPOLINI Gerardo
SAHAD Julio Enrique
LENA Gabriela
OCAÑA Graciela
HEIN Gustavo Rene



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

STEFANI Héctor Antonio
ENRRIQUEZ Jorge Ricardo